



**EL RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

**CERTIFICA:**

Que el suscrito representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Se expide la presente certificación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y en los términos del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8. Del Decreto 2150 de 2017 y Decreto 1625 de 2016, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

  
**LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.**  
C.C. No. 19.968.133 de Bogotá

